



TESORERÍA MUNICIPAL SERVICIOS Y TRÁMITES

ÁREA	SERVICIOS	REQUISITOS	FORMATOS
INGRESOS (CAJAS)	Recepcionar todos los pagos emitidos por las diversas áreas del ayuntamiento a través de las órdenes de pago emitidas por las mismas.	Órdenes de Pago	N/A
CATASTRO MUNICIPAL	1. Registro del Padrón Catastral	<ul style="list-style-type: none"> Escritura original o copia; así como la cédula catastral del inmueble a registrar. 	N/A
	2. Aclaraciones de cuentas o claves catastrales	<ul style="list-style-type: none"> Escritura original o copia; así como la cédula catastral del inmueble a corregir. 	N/A
	3. Aclaración o corrección de datos personales o ubicación del inmueble en el sistema de control municipal	<ul style="list-style-type: none"> Escritura original o copia; así como la cédula catastral del inmueble a corregir 	N/A
		<ul style="list-style-type: none"> Presentar identificación oficial 	N/A
	4. Verificación y emisión de orden de constancia de no adeudo predial	<ul style="list-style-type: none"> Recibo original del pago de impuesto predial reciente 	N/A
	5. Certificación de recibos por claves catastrales o cuentas prediales incompletas	<ul style="list-style-type: none"> Escrito dirigido al tesorero municipal donde solicita la certificación del recibo, mencionando las causas, la cuenta predial que debe contener, firmado por el propietario del inmueble o bien por el interesado. 	N/A
		<ul style="list-style-type: none"> Recibo original del pago de impuesto predial a certificar 	N/A
		<ul style="list-style-type: none"> Copia de escrituras o cédula catastral del inmueble a que hace referencia el recibo. 	N/A
		<ul style="list-style-type: none"> Copia de identificación oficial del propietario o solicitante 	N/A
	6. Fusión, suspensión y bajas de cuentas catastrales en sistema de control municipal	<ul style="list-style-type: none"> En caso de ser el solicitante persona distinta al propietario, poder notarial para realizar en su nombre dicho trámite. 	N/A
<ul style="list-style-type: none"> Cédula catastral emitida por el ICEO donde se especifique las cuentas que se fusionan y las cuentas que quedan vigentes. 		N/A	
	<ul style="list-style-type: none"> En el caso de baja de cuentas escrito proporcionado por el ICEO (Instituto Catastral del Estado de Oaxaca), donde indica la cancelación de cuentas. 	N/A	

	7. Modificación de bases catastrales por reavaluos	<ul style="list-style-type: none"> • Cédula catastral emitida por el ICEO donde contenga la base catastral actualizada derivada del reavalúo. 	N/A
	8. Elaboración de órdenes de pago para el impuesto sobre traslado de dominio	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la solicitud de trámite catastral debidamente sellada. 	N/A
		<ul style="list-style-type: none"> • Copia del avalúo realizado por el instituto Catastral del Estado de Oaxaca. 	N/A